

No. 011 - 14

(Martes 04 de Noviembre de 2014)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2014- 2018**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:54 a.m. del día Martes 04 de Noviembre de 2014, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **ARTURO CHAR CHALJUB** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Llamado a lista:

Benjumea Moreno Eduar Luís
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Díazgranados Abadía Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángel Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo
Castaño Pérez Mario Alberto
Chaves García Johana
Curi Osorio Martha Cecilia
Díazgranados Torres Luís Eduardo
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Lemos Uribe Juan Felipe
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Benavides Solarte Diela Liliana, Correa Díaz Neftalí.

NOTA: En la sesión del día 28 de Octubre de 2014, fue aceptado el impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, al Honorable Representante Eloy Chichí Quintero Romero.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Cárdenas Moran John Jairo
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sánz Elda Lucy
García Jacquier Pierre Eugenio

Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pérez Pineda Oscar Darío
Ramírez Valencia León Darío
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chauz Carlos Alberto
Gómez Amín Mauricio
Padauí Álvarez Hernando José
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Zabaraín D´Arce Armando Antonio

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Betancourth Pérez Bayardo Gilberto, Housni Jaller Jack, Méndez Bechara Raymundo Elías, Rojas Vergara Candelaria Patricia.

NOTA: En la sesión del día 22 de Octubre de 2014, fue aceptado el impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, a la Honorable Representante Sara Helena Piedrahita Lyons.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Celis Carrillo Bernabé
Duque Márquez Iván
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio José
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Casado de López Arleth Patricia
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo

NOTA: En la sesión del día 22 de Octubre de 2014, fue aceptado el impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, a los Honorables Bernardo Miguel Elías Vidal, María del Rosario Guerra de La Espriella, Antonio Guerra de La Espriella.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel

Cabrales Castillo Daniel
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Rey Nohora Stella

NOTA: En la sesión del día 22 de Octubre de 2014, fue aceptado el impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, al Honorable Senador Guerra Sotto Julio Miguel.

La Presidencia solicita a la Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, una vez realizado el respectivo llamado contestaron catorce (14) Honorables Representantes, en tal sentido no existe quórum decisorio. Posteriormente solicita a la Secretaria de la Comisión Tercera llamar a lista y una vez realizado el respectivo llamado contestaron tres (03) Honorables Representantes, en tal sentido no existe quórum deliberatorio.

EN CONSECUENCIA, LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS, DECLARA UN RECESO DE TREINTA (30) MINUTOS.

Transcurrido el receso decretado por la Presidencia, se solicita a la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum deliberatorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Vamos a dar lectura al Orden del Día y conformado el quórum decisorio en la Comisión Tercera de Cámara y Comisión Cuarta de Senado, procederemos a su votación.

Sírvase, Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, a darle lectura al Orden del Día.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Martes 04 de Noviembre de 2014
a las 10:00 a.m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

APROBACION DE ACTAS

Aprobación de las Actas Números 005- 14, 006 – 14, correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas

Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 10 y 23 de Septiembre de 2014.

III

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley N° 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DL 1° DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".

Autores.- Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y Señor Ministro de Minas y energía, Doctor Tomás González Estrada.

Fecha de Presentación: 01 de Octubre de 2014.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 574 de 2014.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate: **COMISION CUARTA CAMARA - COORDINADORES PONENTES HH.RR.:** HERNÁN SINISTERRA VALENCIA, NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA. **PONENTES HH.RR.:** JORGE CAMILO ABRIL TARACHE, ÁNGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES, JOSÉ BERNARDO FLÓREZ ASPRILLA, ANTONIO RESTREPO SALAZAR, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, RAFAEL ELIZALDE GÓMEZ, JOHANA CHAVES GARCÍA. **COMISION TERCERA CAMARA - COORDINADORES PONENTES HH.RR.:** ELDA LUCY CONTENTO SANZ, JAIR ARANGO TORRES, NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA, CANDELARIA PATRICIA ROJAS VERGARA. **PONENTES HH.RR.:** LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS. **COMISION CUARTA SENADO - COORDINADORES PONENTES HH.SS.:** MIGUEL AMÍN ESCAF, ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO. **PONENTES HH.SS.:** JAVIER TATO ÁLVAREZ MONTENEGRO, DANIEL ALBERTO CABRALES CASTILLO. **COMISION TERCERA SENADO - COORDINADORES PONENTES HH.SS.:** ANDRÉS CRISTO BUSTOS, OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA. **PONENTES HH.SS.:** RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, BERNABÉ CELIS CARRILLO, IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

Radicación Ponencia para Primer Debate.- 29 de Octubre de 2014.

Publicación Ponencia Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 662 de 2014.

Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA, Señor Ministro de Minas y Energía, Dr. TOMÁS GONZÁLEZ ESCOBAR; el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

NOTA: El día 29 de Octubre de 2014, fue anunciado el estudio del anterior Proyecto de Ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 de 2003.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

El Vicepresidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

La Secretaria,

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Vamos a darle el uso de la palabra a los Congresistas que lo han solicitado, mientras esperamos la conformación del quórum decisorio para aprobar el Orden del Día; posteriormente la intervención del Señor Ministro y proceder a colocar a consideración la Ponencia para Primer Debate.

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz.

Honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz.- Muchas Gracias Señor Presidente: Por supuesto, para hacer un llamado de atención y una tarea en buscar una estrategia para salir de las situaciones que se han venido presentando frente a los nuevos hechos, dada la baja en 2 dólares del precio del petróleo internacional y esto que no es desconocido para quienes integramos las Comisiones Económicas y para el Gobierno Nacional, por la decisión de Arabia Saudita en forma unilateral, bajar estos precios con el propósito de hacer la competencia con Estados Unidos; y el tema está en que repercute en Colombia y para ello debemos diseñar y buscar qué alternativas pueden conjurar una posible crisis frente a estos precios. Sabemos que el precio del petróleo colombiano en su forma de explotar es a un costo mayor, dado lo pesado del crudo; pero también es hacer un llamado para buscar alternativas: debemos agilizar las exploraciones, debemos garantizar algún sistema necesario para conjurar una posible crisis, ya en el entendido de que hoy ya hemos tomado la decisión de bajar el precio y quedarnos sobre los 85 dólares, que es una decisión prudente y moderada frente a la situación; pero también es importante no desconocer los nuevos hechos y para ello el Gobierno, a través del Ministerio de Minas, también debe explicarnos o garantizarnos si realmente hay estudios serios sobre qué explotaciones nuevas se van a hacer para tratar de compensar la situación del precio. Ese era el sentido de la intervención, y el llamado hoy: vamos a buscar unas estrategias, unas salvaguardias, unas prevenciones, para poder conjurar esa crisis hasta que Arabia Saudita quiera estabilizar el precio y dejar de competir con Estados Unidos, porque es importante señalar que mientras Estados Unidos con su sistema no convencional de fracking saca un barril en 75 dólares, Arabia Saudita con sistema primario lo está sacando aproximadamente en 6 dólares; así que la desventaja es enorme frente al tema de los precios; y quisiera, que de alguna forma hoy en la aprobación de esta Ponencia, que con tanto cuidado quienes pertenecemos y quienes somos Coordinadores Ponentes y Ponentes colocamos a consideración de las Comisiones, que el Ministerio de Minas pudiera explicarnos en una forma breve si hay algunas estrategias que vayan a salvaguardar esta situación, si realmente hay estudios serios de poder pensar en mayores exploraciones y de alguna forma compensar con producción la problemática de la caída del precio. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, para informarle que en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que este Proyecto de Ley ha tenido una discusión muy importante al interior de esta Corporación y por supuesto la Ponencia que ha sido firmada y ya ha sido publicada, recoge una serie de inquietudes que han sido expresadas por parte de los Parlamentarios, especialmente los de aquellos departamentos productores de hidrocarburos y de los departamentos mineros. Sin embargo, me asalta la duda, de los temas que se ha discutido siempre ha sido que las medidas que se han tomado para compensar a los departamentos productores frente a sus Regalías directas y que están contempladas en la Ponencia, tal como la asignación de rendimientos financieros, el desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilidad, el cual se genera en un porcentaje aproximadamente del 10% la reducción de Gastos de Funcionamiento, etcétera, etcétera, son los que van a permitir compensar de una manera justa a esos departamentos y a esas zonas productoras; pero me preocupa, y en esto sí quisiera pedir la intervención del Señor Ministro de Hacienda, la manera como se presentan algunos Proyectos de Acto Legislativo, lo cual ocurrió en la Plenaria del Senado en la semana anterior. Preocupa, porque nosotros no conocemos si el Gobierno ha venido acordando este tema no únicamente con los autores y Ponentes, sino también con los diferentes Ministerios que tienen que ver con el tema de manera estricta, y sabiendo que lo que allí se consigna, obviamente corresponde a los acuerdos que se han realizado frente a la disminución de algunos porcentajes de los diferentes Fondos.

El Proyecto de Acto Legislativo que quedó para ser aprobado en la Plenaria del Senado, por ejemplo, disminuye el porcentaje del Fondo para el Ahorro y Estabilización de un 30% a un 15%, aumenta las asignaciones directas del 20 al 25%, disminuye el porcentaje de los Fondos de compensación Regional y de Desarrollo regional del 80 al 75%, se establece la inclusión de los Alcaldes de ciudades capitales en los OCADs para distribución de los Fondos de Desarrollo Rural y Fondo de Compensación Regional, se eliminan los OCADs en las regiones productoras para la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías.

Estas inquietudes, Señor Presidente, por obvias razones deben ser absueltas en esta sesión, en el ánimo constructivo de establecer cuál es la posición que frente a este tema tiene el Gobierno Nacional. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.- Muchas Gracias Señor Presidente. Queridos colegas, aquí en el Congreso, es natural la preocupación que nos asiste, con motivo de un fenómeno en el cual confluyen tres grandes factores. Por un lado, una reducción en los volúmenes de crudo; por otro, una reducción en los precios; y finalmente, las características del tipo de crudo, que ha incrementado los costos de producción; estos tres factores aunados, han presentado como resultado un decrecimiento en los ingresos de Ecopetrol, una afectación sobre los recursos del Presupuesto General de la Nación y por lo tanto, una afectación sobre los mismos recursos del Sistema Nacional de Regalías; y por supuesto, en este escenario son legítimas las preocupaciones de nuestra colega, la doctora Elda Lucy Contento Sanz, quien reclama que el Gobierno Nacional y en particular el Ministro, nos diga realmente cuáles son las perspectivas de este país.

Pero quisiera sobre esta particular, hacer una brevísima consideración: la verdad es que Colombia nunca ha sido, ni creo que lo sea, un país petrolero; el fenómeno que tuvimos en los últimos 10 años es un fenómeno, en mi opinión, coyuntural, y lo que es razonable pensar es que si no somos un país petrolero, en algún momento el problema que tendremos que enfrentar ya no será solamente la caída de precios, la reducción de los volúmenes, etcétera, etcétera, sino la perspectiva misma de que Colombia se convierta en un país importador de petróleo; y es a este respecto decir que me parece supremamente importante que en este país ya empecemos a abrir una gran discusión nacional sobre el tema de energías alternativas; es imposible que este país espere a que prácticamente se haya acabado el petróleo, para empezar a reflexionar sobre las gravísimas afectaciones a las que nos conduciría el hecho de convertirnos en un país importador de petróleo y no tener energías alternativas. De tal suerte, que creo que la coyuntura, a lo que nos invita es a mirar en el largo plazo y a empezar a preparar una gran discusión de política pública, para ver de qué manera el tema de energías alternativas se coloca en la Agenda de todo lo que es las acciones futuras del Gobierno Nacional. Muchas Gracias Señor Presidente

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta del Senado de la República se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Gracias, señor Secretario; quedando así conformado el quórum decisorio en las cuatro Comisiones Constitucionales de Senado y Cámara, Comisiones Terceras y Cuartas. Sírvase, señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, darle lectura nuevamente al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Se me informa Señor Presidente, que el Orden del Día ya fue leído; si usted lo considera, lo volvemos a leer, o sigue en discusión, tal como fue leído.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta

de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Lo aprueba, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora Secretaria, sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

II

APROBACION DE ACTAS

Aprobación de las Actas Números 005- 14, 006 – 14, correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 10 y 23 de Septiembre de 2014.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: En consideración el contenido de las Actas Números 005- 14, 006 – 14, correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 10 y 23 de Septiembre de 2014, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el contenido de las Actas Números 005- 14, 006 – 14, correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 10 y 23 de Septiembre de 2014? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el contenido de las Actas Números 005- 14, 006 – 14, correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 10 y 23 de Septiembre de 2014, Señor

Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara aprueba las Actas que se encuentran consignadas en el Orden del Día; no sin antes, la Secretaría certificar que dichas Gacetas fueron remitidas en su oportunidad a los Congresistas de la Comisión Tercera.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el contenido de las Actas Números 005- 14, 006 – 14, correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 10 y 23 de Septiembre de 2014, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el contenido de las Actas Números 005- 14, 006 – 14, correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 10 y 23 de Septiembre de 2014, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el contenido de las Actas Números 005- 14, 006 – 14, correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 10 y 23 de Septiembre de 2014, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día

Secretaría Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

III

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley N° 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DL 1º DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".

Autores.- Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y Señor Ministro de Minas y energía, Doctor Tomás González Estrada.

Fecha de Presentación: 01 de Octubre de 2014.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 574 de 2014.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate: **COMISION CUARTA CAMARA - COORDINADORES PONENTES HH.RR.:** HERNÁN SINISTERRA VALENCIA, NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA. **PONENTES HH.RR.:** JORGE CAMILO ABRIL TARACHE, ÁNGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES, JOSÉ BERNARDO FLÓREZ ASPRILLA, ANTONIO RESTREPO SALAZAR, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, RAFAEL ELIZALDE GÓMEZ, JOHANA CHAVES GARCÍA. **COMISION TERCERA CAMARA - COORDINADORES PONENTES HH.RR.:** ELDA LUCY CONTENTO SANZ, JAIR ARANGO TORRES, NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA, CANDELARIA PATRICIA ROJAS VERGARA. **PONENTES HH.RR.:** LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS. **COMISION CUARTA SENADO - COORDINADORES PONENTES HH.SS.:** MIGUEL AMÍN ESCAF, ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO. **PONENTES**

HH.SS: JAVIER TATO ÁLVAREZ MONTENEGRO, DANIEL ALBERTO CABRALES CASTILLO. **COMISION TERCERA SENADO - COORDINADORES PONENTES HH.SS:** ANDRÉS CRISTO BUSTOS, OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA. **PONENTES HH.SS:** RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, BERNABÉ CELIS CARRILLO, IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

Radicación Ponencia para Primer Debate.- 29 de Octubre de 2014.

Publicación Ponencia Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 662 de 2014.

Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA, Señor Ministro de Minas y Energía, Dr. TOMÁS GONZÁLEZ ESCOBAR; el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

Ha sido leído el punto del Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al informe con que termina la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

“Dese primer debate al **Proyecto de Ley número 104 de 2014 Senado y 131 de 2014 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, por la suma de dieciocho billones doscientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y dos millones doscientos siete mil treinta y ocho pesos moneda legal (\$18.236.242.207.038), incluyendo los cambios propuestos en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”.

Ha sido leído el informe de Comisión, señor Presidente, la proposición.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: ¿Está leído el informe de Ponencia, señora Secretaria?

Secretaria Comisiones Conjuntas: Ha sido leído el informe de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: En consideración el informe de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el informe de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el informe de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, los integrantes de la Comisión Tercera de la Cámara aprueban la proposición con que termina el informe de Ponencia al Proyecto que ese está estudiando.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán

Avendaño: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el informe de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el informe de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el informe de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Vamos a entrar a la discusión del articulado, con el Coordinador Ponente, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, se definirán cuáles artículos tienen proposiciones y cuáles no, para entrar a su discusión y a su votación.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Señor Presidente, para manifestarle el Proyecto de Ley inicialmente tenía 33 artículos, hoy tiene 43; si lo cree conveniente, leo los números de artículos que no presentan ninguna modificación. Son: los artículos 6º, 7º, 8º, 10º, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 32, 33.

Han sido leídos los artículos que no tienen modificación, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: En consideración el bloque de artículos leídos del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, que no tienen modificación, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, que no tienen modificación? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el bloque de artículos leídos del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, que no tienen modificación, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Sí, Señor Presidente, los integrantes, Señores Representantes de la Comisión Tercera de Cámara votan afirmativamente, aprueban los artículos que leyó la Señora Secretaria de la Comisión Cuarta, que no tienen proposición.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Sí, Señor Presidente, la Comisión Cuarta del Senado vota positivamente los artículos enunciados del Proyecto inicial radicado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán

Avendaño: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: La Comisión Tercera de Senado, igualmente aprueba en bloque el articulado leído por la Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente los artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 32, 33 del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, para manifestarle que hay otro paquete o bloque de artículos que podría usted colocar a consideración, que son los artículos que vienen con modificaciones, dentro de los propuestos por los Ponentes. Esos los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 9º, 12, 15, 17, 28, 30, 31 con las Modificaciones propuestas en la Ponencia para Primer Debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Los artículos que traen modificación, los leídos por la Secretaría; en estos artículos vamos con Votación Nominal.

Se abre su discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión del articulado que no tiene proposiciones, cómo vota la Comisión Tercera de Cámara Señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente dieciséis (16) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos leídos:

Barrera Rueda Lina María
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Moran John Jairo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Contento Sánz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
García Jacquier Pierre Eugenio
Gómez Amín Mauricio
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pérez Pineda Oscar Darío
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Valencia León Darío
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabarain D'Arce Armando Antonio

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente diecisiete (17) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos leídos:

Abril Tarache Jorge Camilo

Chaves García Johana
Córdoba Manyoma Niltón
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Angelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Áshton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Escaf Miguel
Char Chaljub Arturo
Duque García Luís Fernando
Morales Diz Martín Emilio
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente once (11) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio José
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, para manifestarle que hay 10 artículos nuevos propuestos por los Coordinadores y Ponentes, que ya han sido socializados y puede colocarlos en discusión y votación.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se abre su discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión de los artículos nuevos presentados por los Coordinadores y Ponentes en coordinación con el Ministerio, cómo vota la Comisión Tercera de Cámara Señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente dieciséis (16) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes los artículos nuevos presentados por los Coordinadores y Ponentes en coordinación con el Ministerio:

Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sáenz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
García Jacquier Pierre Eugenio
Gómez Amín Mauricio
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pérez Pineda Oscar Darío
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Valencia León Darío
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabarain D´Arce Armando Antonio

Vota negativamente un (01) Honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes los artículos nuevos presentados por los Coordinadores y Ponentes en coordinación con el Ministerio:

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los artículos nuevos presentados por los Coordinadores y Ponentes en coordinación con el Ministerio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente dieciocho (18) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes los artículos nuevos presentados por los Coordinadores y Ponentes en coordinación con el Ministerio:

Abril Tarache Jorge Camilo
Chaves García Johana
Curi Osorio Martha Cecilia
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana

Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los artículos nuevos presentados por los Coordinadores y Ponentes en coordinación con el Ministerio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, los artículos nuevos presentados por los Coordinadores y Ponentes en coordinación con el Ministerio:

Áshton Giraldo Álvaro Antonio
Amín Escaf Miguel
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Morales Díz Martín Emilio
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los artículos nuevos presentados por los Coordinadores y Ponentes en coordinación con el Ministerio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente once (11) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, los artículos nuevos presentados por los Coordinadores y Ponentes en coordinación con el Ministerio:

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio José
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los artículos nuevos presentados por los Coordinadores y Ponentes en coordinación con el Ministerio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán

Avendaño: Señor Coordinador Ponente, vamos a darle lectura a los artículos que tienen proposiciones, son 3 artículos que tienen proposiciones, para someterlos a consideración de la Plenaria. Señora Secretaria, sírvase leer los artículos con las respectivas proposiciones.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente, los artículos son: el artículo 5°, 24 y 26.

La proposición al artículo 5°, dice:

“Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley N° 131 de 2014 Cámara de Representantes, "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2015 al 31 de diciembre de 2016", el cual quedará así:

Artículo 5°. **PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.** De conformidad con el monto del Sistema General de Regalías definido en el artículo segundo, autorícese gastos con cargo a las entidades receptoras directas de Regalías y compensaciones del Sistema General de Regalías, durante el bienio del 1° de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016, por la suma de UN BILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (1.917.306.358.556.00), según el siguiente detalle:

Presupuesto de las Entidades receptoras directas de Regalías y compensaciones del Sistema General de Regalías 2015-2016.

(...).”

Ahí está el anexo, con las respectivas cifras para los departamentos y Corporaciones, con la firma del Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, Circunscripción electoral departamento del Meta.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para explicar el artículo y la proposición.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: le solicitaría al Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides que retirara esa proposición, por una razón muy sencilla: es que en el articulado, que ya viene en la Ponencia para ser aprobada hoy, hay un artículo que le da al Gobierno la facultad de incorporar ese billón y medio de pesos; recordemos, ese billón y medio de pesos de dónde proviene: son unos excedentes que resultaron del año 2012, por encima de lo que se había estimado que se iba a recaudar en Regalías, se recaudó un billón y medio adicional. La Ponencia le da la facultad al Gobierno de incorporar de ese billón y medio, lo que sea relevante; ¿por qué?, porque en algunas Entidades Territoriales que a lo largo del 2012 y 2014 recaudaron en Regalías menos de lo que estaba presupuestado, pues ellos pudieron aprovechar esos recursos del 2012 para incorporarlos, porque este es un Presupuesto por Caja; entonces, si en el cupo había esa plata que venía del 2012, ya se la gastaron; no es un billón y medio, la cifra exacta la sabremos el 31 de diciembre y está la facultad en el Proyecto de Ley para incorporarlo al Presupuesto del 2015 y 2016; o sea que la proposición ya no se necesita, y no es un billón y medio porque ya de esos recursos algunos fueron incorporados en aquellos Entes Territoriales que tenían espacio, donde podían recibir más Regalías, así hubieran sido del 2012, porque tenían el cupo de Presupuesto de 13 y 14. De manera que no es necesaria esa proposición, ya viene en el articulado una propuesta más práctica y es incorporar en el Presupuesto lo que sea el saldo a 31 de diciembre de este año. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, la Secretaría le sugiere hablar con el autor de la proposición; si la retira, seguimos adelante.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, autor de la proposición.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.- Muchas Gracias Señor Presidente: Estoy totalmente de acuerdo con el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, pero es que la proposición que se ha leído no es la que he presentado; nosotros presentamos una proposición sobre las CARs, que son las Corporaciones Autónomas Regionales. De repente no sé si no esté claro, pero la proposición que hicimos fue a la luz de la Ley 141, artículo 48; no sé si sea lo mismo que el Ministro está diciendo, porque lo que el Ministro está diciendo frente al tema de compensación, no estamos en discusión frente a ese tema; contrario sensu, estamos totalmente de acuerdo, pero la proposición que nosotros hemos presentado es porque hay unas Entidades que están aquí en el Proyecto de Ley y otras Corporaciones no quedaron inmersas en él y no hemos podido encontrar de la ANH la respuesta correcta o la respuesta que satisfaga lo que nosotros creemos, la Ley 141 del 94 lo trae; por eso, la proposición habla de incluir algunas Corporaciones Autónomas Regionales aparte de las que ya se habían mencionado aquí en el texto, pero que algunas como CORMACARENA, CORPORINOQUIA, CORPOANTIOQUIA, CORTOLIMA y otras del Cesar, de Bolívar, no se habían incluido en el texto.

Por eso, solicitaría amablemente que revisemos bien el ejercicio de la proposición, para ver si estamos haciendo lo adecuado; porque realmente, la pretensión nuestra es solicitar aquí a las Comisiones Económicas Conjuntas, se analice; por qué razón, repito, esas Corporaciones no están incluidas y por qué donde se explotan hidrocarburos y Minas, el tema de mitigar los impactos ambientales, no están contemplados esas Corporaciones en los territorios nuestros; esa es la petición. Muchas Gracias

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Vamos a hacer lo siguiente, automáticamente queda retirada esa proposición por no aplicar al tema que se está hablando y su proposición, Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, está contenida en el paquete de proposiciones que van a quedar en esta Sesión como constancias para Segundo Debate.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Se colocaría a consideración el artículo 5° como viene en la Ponencia; Señor Presidente, si gusta hay dos artículos más que trae proposiciones que es el artículo 24 y 26; el Ministro dará su punto de vista sobre esas Proposiciones y se votaría en un solo bloque los tres artículos si se da el caso.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Dejamos el artículo 5° para votación en bloque y Señora Secretaria, sírvase dar lectura a los dos artículos pendientes que tienen proposiciones para que el Señor Ministro le dé explicación a las mismas y proceder a votar en bloque los tres artículos.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente los artículos 26 y 24 tienen Proposiciones; la proposición para el artículo 24 dice así:

“Proposición

(...)

Adiciónese un inciso al artículo 24° del Proyecto de Ley 131 - 2014 Cámara, "**POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**", el cuál quedará así:

Artículo 24°: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, propondrá a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías los lineamientos de Política que articulen el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación con la Política de Inversión de recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

La Comisión Rectora fijará la política de los proyectos de inversión con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación. Dicha política deberá velar por la financiación de proyectos de inversión estratégicos de Impacto regional. Para ello se podrá utilizar recursos de varios departamentos con interés en dicho Proyecto. Todos los proyectos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación deberán enmarcarse dentro de estos lineamientos.

A su turno, cualquier entidad del orden nacional, podrá presentar proyectos susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, sometiéndose a las normas legales y reglamentarias sobre la materia.

Los lineamientos de Política para la inversión deberán definirse y aprobarse en coherencia con lo establecido en el CONPES 3582 del 2009 que contiene la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De los Honorables Congresistas

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

Representante a la Cámara por Bogotá

John Jairo Cárdenas Moran, Elda Lucy Contento Sáenz; Arleth Patricia Casado de López, Candelaria Patricia Rojas Vergara; y otras firmas

Ha sido leída, la proposición, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: A los Honorables Congresistas que firmaron esa proposición también muy amablemente les solicitaría que la retiren por la siguiente razón: ya en la Ponencia viene revisado el artículo 24 y básicamente recoge textualmente lo que está en esa proposición con un pequeño cambio, al final se dice que el OCADs que ha Aprobado los Proyectos de Ciencia y Tecnología deberá consultar un documento CONPES y coloca el número específico del documento CONPES que es donde se establece la política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; lo que hacemos en la Ponencia es mejor porque hace una referencia al CONPES en general sobre la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; suponga ustedes que en los próximos meses o años, cambia el CONPES y se adopta una nueva Política Nacional de Ciencia, Tecnología aquí referenciado abierto al CONPES que tenga la Política Nacional de Ciencia y Tecnología y no específicamente a uno puntual, entonces queda mejor como está en la Ponencia, por eso le solicitaría a la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, al doctor John Jairo Cárdenas Moran que retiren esa Proposición.

Y el resto del articulado es exactamente igual lo que está en la Proposición. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Como dice el Ministro la Ponencia trae gran parte de lo que establece la proposición, al final lo que estamos manifestando es que los Proyectos de Inversión se acojan frente a los lineamientos de la Política de Política Nacional de Ciencia y Tecnología; entonces nosotros radicamos una nueva Proposición el viernes que la hicimos llegar al Ministerio de Hacienda y la radicamos hoy aquí en esta Comisión y lo que estamos pidiendo tenerla en cuenta para el próximo debate para que incluya en la Ponencia y la dejamos como constancia, ya la radicamos y tenemos solamente es que en el último párrafo quede los Proyectos de Inversión de que trata el presente artículos deberán definirse y aprobarse en coherencia con lo

establecido en el CONPES vigente que contenga la Política Nacional de Ciencia y Tecnología, es solamente esa variación, la dejamos como constancia para incluirla en la próxima Ponencia del siguiente Debate. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Gracias Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto, ha retirado la Proposición y queda como constancia para segundo Debate, tiene el artículo 24 más Proposiciones Señor Secretario?.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, hay una Proposición radicada en Secretaria del Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, si el Representante gusta sustentarla sería bueno para que el Ministro escuchara y diera su punto de vista.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, para sustentar la proposición del artículo 24.

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.- Muchas Gracias Señor Presidente: Gracias Señor Ministro: Esta proposición está encaminada a tratar de corregir una parte el desarrollo final que habla de los lineamientos, nosotros hemos propuesto arriba ya se habló de los lineamientos, abajo se hable de los Proyectos de Inversión porque es que no queda claro cuáles son los Proyectos de Inversión; entonces qué estamos proponiendo que se cambie ese párrafo donde dice los lineamientos y continua: “Los Proyectos de Inversión de los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología y el Departamento de Innovación del Sistema General de Regalías deberán ser”, ahí le agregamos algo, que es digamos la segunda parte, “deberán ser avalados por el Departamento Nacional de Planeación”; ahí hay dos connotaciones: uno cambiar la palabras lineamientos por Proyectos de Inversión y dos que sean avalados por el Departamento Nacional de Planeación, esas serían las dos solicitudes. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para darle la explicación al Representante Fabio Arroyave.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, le solicitaría que deje esa proposición como constancia, que es un tema para revisar en la redacción de la ponencia para segundo debate; me parece que como queda redactado que dice: “Los lineamientos de Política para la inversión deberán definirse y aprobarse en coherencia con lo establecido en el CONPES vigente que contenga la Política Nacional de Ciencia y Tecnología y el Departamento de Innovación”; es decir, estamos diciendo que lo que se apruebe en el OCAD de Ciencia y Tecnología e Innovación tenga en cuenta el CONPES que esté vigente, definiendo lo que es la Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación. Entonces sin perjuicio de que podamos revisar la redacción para segundo debate, le solicitaría que lo deje como constancia y lo revisamos en esa oportunidad. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.- Muchas Gracias Señor Presidente: Será Señor Ministro como usted lo pide entonces como constancia y busquemos una mejor redacción porque parecería que hablar de lineamientos no es lo mismo que hablar de los Proyectos de Inversión en sí mismos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Queda como constancia la segunda proposición al artículo 24; sírvase dar lectura Señora Secretaria a la proposición al artículo 26.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, la Secretaria informa que el artículo 24 quedaría como viene representado por los Ponentes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Gracias Señor Secretario. Sírvase dar lectura Señora Secretaria al artículo 26 con la respectiva proposición.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, hay dos Proposiciones.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, por Secretaria me permito informar que las modificaciones que se están haciendo al articulado es la numeración con que viene el Proyecto original, no el propuesto por los Ponentes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Gracias Señor Secretario.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, para el artículo 26 hay radicadas dos proposiciones; una de eliminación presentado por la Honorable Representante Lina María Barrera Rueda y otra de modificación presentado por la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, si usted lo considera pertinente que la Honorable Representante exponga aquí ante la Plenaria su propuesta, y la Honorable Senadora igualmente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora Secretaria sírvase dar lectura a la proposición presentada por la Honorable Representante Lina María Barrera Rueda.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, Honorables Parlamentarios, la proposición de eliminación de la Honorable Representante Lina María Barrera Rueda, dice así:

“Elimínesse el artículo 26 del proyecto de Ley 131 de 2014 Cámara.

Artículo 26: Aprobación de Proyectos en los Fondos del Sistema General de Regalías. En desarrollo del mandato previsto en el inciso 8° del artículo 361 de la Constitución Política, los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento por los Fondos de Desarrollo Regional y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su aprobación y designación de la entidad pública ejecutora deberán ser acordados dentro de las entidades territoriales y del Gobierno Nacional. En consecuencia la decisión deberá ser tomada en consenso por los representantes de las entidades territoriales y del Gobierno Nacional”.

Proposición suscrita por la Honorable Representante Lina María Barrera Rueda.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para referirse a la proposición de eliminación del artículo.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Para información de los Honorables Senadores y Representantes, este es un artículo importante; ¿qué es lo que estamos discutiendo?, aquí es donde se introdujo la necesidad o el requisito, para que los Proyectos deban ser acordados en el OCAD por las tres partes que votan en el mismo: Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y Gobierno Municipal, recuerden que en cada OCAD, cada uno de estas tres partes tiene un voto, se está diciendo que los Proyectos en el articulado tal y como viene para la Ponencia se está diciendo que los Proyectos deberán ser acordados, pero en el artículo que usted leyó doctora Consuelo González de Perdomo, en el artículo que leyó, que la Honorable Representante Lina María Barrera Rueda, pide que se elimine habla de consenso, entonces hay como tres opciones, un texto que es el que está en la Ponencia que es que se deben acordar, otro es el que usted leyó que dice

que debe ser de consenso, es decir las tres partes tienen que votar a favor, no pueden ponerse de acuerdo en que dos a favor y uno en contra, tiene que ser de consenso, las tres partes tienen que estar de acuerdo, ese texto donde se dice consenso es seguramente lo que venía originalmente, en la Ponencia dice acordados y lo que propone la Representante es que se suprima completamente el artículo y por ende que quedemos como estamos hoy y es que se aprueban proyectos por simple mayoría.

Entonces ese es el debate, la posición del Gobierno, la posición del Gobierno es que los proyectos deben ser acordados de consenso, esa es la posición del Gobierno. Muchas Gracias Presidente Señor.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Lina María Barrera Rueda.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro simplemente es que nosotros cuando votamos el Presupuesto del bienio pasado, ese artículo es inconstitucional porque ahí lo que dice es que se debe votar dentro del OCAD y gana es por la mayoría, son tres votos el que tenga dos votos siempre ha sido así y por eso la Corte Constitucional lo echo para atrás, pienso que dejar la palabra consenso como venía en la Ponencia es lo mismo, es lo mismo que decir que debe ir por obligación el voto positivo del Gobierno y vuelven y lo declaran otra vez inconstitucional la norma, no me opongo a eso, pero es para no volver a pasar lo que ya pasó con el Presupuesto anterior. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran.- Muchas Gracias Señor Presidente: En efecto nosotros en la pasada Legislatura introdujimos el concepto según el cual ningún Proyecto podría ser aprobado sin que previamente el Gobierno Nacional tuviera un punto de vista positivo sobre el mismo; lo que hizo en efecto la Corte fue eliminar esa posibilidad de Derecho al veto de que alguna manera habíamos introducido y la Corte lo que hizo fue señalar que lo procedente era que los Proyectos fueran acordados, pero lo hizo la Corte fue arrebatarle de alguna manera la posibilidad de que el Gobierno Central pudiera tener una suerte de Derecho al veto en el trámite y en la aprobación de los Proyectos, por eso me parece que lo que ha hecho la redacción actual del artículo es acogerse a los términos establecidos por Corte Constitucional en el sentido de que los proyectos aprobados deberán ser acordados entre las partes; es decir, entre todos los participantes al interior del OCAD, por eso me parece que queda absolutamente aclarado la confusión que pueda haber en el sentido de que ahora la Corte no pueda echarnos abajo esto porque lo que estamos haciendo es recoger el espíritu de la Sentencia en la cual ellos determinaron insisto que la palabra correcta era acordar. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez.

Honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que cuando se aprobó el nuevo Sistema de Regalías, fuimos muy claros y el Gobierno también estuvo totalmente de acuerdo que de alguna manera había que considerar importante la opinión del Gobierno Nacional, para que estos recursos no se dilapidaran ni se manejaran de manera arbitraria sino que hubiese una coordinación con Planeación Nacional para que los Proyectos tuviesen realmente una articulación y un impacto en las Regiones y no se gastaran en Proyectos inoficiosos.

Y lo que no podemos hacer aquí en este Congreso es obstaculizar o desacelerar el trámite de la aprobación de los Proyectos; entonces tenemos que involucrar al Gobierno Nacional, pero también tenemos que garantizar que en la medida que no se pongan de acuerdo o que no haya consenso no puede detenerse la aprobación de los Proyectos en los OCADs, porque nos vamos a acabar, nos vamos a enterrar y no se va a ser de manera hábil como se ha venido haciendo, algunos Gobernadores de pronto de algunos Departamentos no han tenido esa suerte de llevar Proyectos realmente de impacto pero involucrando al Gobierno Nacional, haciendo la salvedad que tenemos que colocar que debe haber una obligatoriedad de votar el Proyecto o no sé cuál sería la redacción Técnica, votar el Proyecto en el OCADs

porque todos nos tiramos tres OCADs, cuatro OCADs, cinco OCADs teniendo de acuerdo el Gobierno Nacional y a las Entidades Territoriales y eso va en contra de Descentralización y va también en contra la agilidad que hoy ha tenido los Proyectos de Regalías.

Entonces conclusión para terminar: uno, es cierto hay que involucrar al Gobierno Nacional para articular en la toma de decisiones los Proyectos de Impacto Regional, pero también tenemos que ponerle la comba al palo, tenemos que ponerle también agilidad y que no se entrase y no que haya una desaceleramiento de la Aprobación de los Proyectos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que esa disputa de que sean las Regiones las que activen sobre un Presupuesto tan delicado como el de Ciencia y Tecnología, ha demostrado que eso no funciona y que no funciona hasta el punto de que el mismo COLCIENCIAS no considera que los Proyectos allá aprobados hagan parte del rigor científico que deben tener semejantes proyectos, por esa razón la hoy no lo que dice la Corte sino que lo que dice la Constitución es que los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Desarrollo Regional tendrán como finalidad una financiación de proyectos regionales acordados dentro de las Entidades Territoriales y el Gobierno Nacional.

Pienso que no se puede suprimir la posibilidad de que el Gobierno Nacional intervenga allí hasta el punto que organice para que se acabe esa piñata que hoy existe en esos mal llamados OCADs, que no han demostrado sino ineficiencia y porque no decirlo perversión en la aplicación de los dineros públicos, por eso el que intervenga el Gobierno Nacional acordado con las Regiones no es excluyéndoles el derecho a las Regiones, me parece que es lo mejor que le puede pasar al Proyecto y es lo mejor que le puede pasar a esos recursos para que cumplan un cometido social, máxime si se trata de la Ciencia y la Tecnología. Por lo tanto, me parece muchísimo más procedente lo que propone el Gobierno en el Proyecto que estamos estudiando, porque de lo contrario sería seguir en esta feria interminable de Aprobación de Proyectos que no concluyen en nada concreto frente a la Ciencia y Tecnología, si es que de eso se trata. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Vamos a darle lectura Señora Secretaria a la otra proposición que tiene el artículo 26, posteriormente el Señor Ministro y Crédito Público, sienta la posición ante estas dos proposiciones y procedemos a votar.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, la Proposición presentada por la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, es modificatoria y dice así:

“Proposición

(...)

Modifíquese el artículo 26 del presente proyecto de Ley así:

Artículo 26. Aprobación de proyectos en los Fondos del Sistema General de Regalías.

En desarrollo del mandato previsto en el inciso 8° del artículo 361 de la Constitución Política, los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento por los Fondos de Desarrollo Regional para su aprobación y designación de la Entidad Pública ejecutora deberán ser acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.

Los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para su aprobación y designación de la entidad pública ejecutora deberán ser acordados entre de las entidades territoriales, Centros de investigación y desarrollo tecnológicos de carácter público reconocidos por Colciencias y el Gobierno Nacional.

En consecuencia las decisiones deberán ser tomadas en consenso por los representantes de las entidades territoriales, de los centros de investigación y desarrollo tecnológicos de carácter público reconocido por Colciencias y el Gobierno Nacional respectivamente.

PARÁGRAFO: El Departamento Nacional de Planeación garantizará el funcionamiento de la ventanilla única con el fin de que los representantes legales de las entidades territoriales y Centros de Investigación y desarrollo tecnológico de carácter público reconocidos por Colciencias, presenten proyectos que se pretendan financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, haciendo uso del procedimiento establecido por el Departamento Nacional de Planeación hasta la implementación de una Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías”.

Proposición suscrita por la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que la preocupación que han expresado más de uno de los colegas sobre el manejo del Fondo de Ciencia y Tecnología es lo que asiste para haber presentado esta Proposición en el sentido de que realmente se utilicen los recursos y se da la posibilidad y la oportunidad a Centros de Investigación a efectos de que también puedan ellos presentar los Proyectos y hacer verdaderas investigaciones en conocimiento que estas Entidades tienen; esa proposición fue incluida no en su texto total pero si en su artículo 24 en el inciso 3° en donde se da la oportunidad de los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico de carácter público fueran reconocidos debidamente por Colciencias, puedan presentar Proyectos susceptibles de ser financiados con cargo al Fondo de Ciencia y Tecnología.

Quiero incluirlo ya en el artículo 24°, no en el texto total que aparece en la proposición sino en la esencia misma de la Proposición. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Gracias Honorable Senadora, se deja entonces su proposición como constancia para segundo debate. Someteremos a votación los artículos 5°, 24 y 26 como vienen en la Ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: La Honorable Representante Lina María Barrera Rueda, aquí está diciendo que deja como constancia la proposición de ella, sometamos a votación los artículos tal y como vienen en Ponencia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se cierra la discusión de los artículos 5°, 24 y 26 como vienen en la Ponencia, cómo vota la Comisión Tercera de Cámara Señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente diecisiete (17) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes los artículos 5°, 24 y 26 como vienen en la Ponencia:

Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Moran John Jairo
Castillo García Nancy Denise
Contento Sáenz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
García Jacquier Pierre Eugenio
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Pérez Pineda Oscar Darío
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Valencia León Darío
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabarain D'Arce Armando Antonio

Vota negativamente un (01) Honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes los artículos 5º, 24 y 26 como vienen en la Ponencia:

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los artículos 5º, 24 y 26 como vienen en la Ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente diecinueve (19) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes los artículos 5º, 24 y 26 como vienen en la Ponencia:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Eduar Luís
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Chaves García Johana
Córdoba Manyoma Niltón
Curi Osorio Martha Cecilia
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Angelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los artículos 5º, 24 y 26 como vienen en la Ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente doce (12) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, los artículos 5º, 24 y 26 como vienen en la Ponencia:

Áshton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Escaf Miguel
Cabrales Castillo Daniel
Cépeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Morales Díz Martín Emilio
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los artículos 5º, 24 y 26 como vienen en la Ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:
Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente doce (12) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, los artículos 5º, 24 y 26 como vienen en la Ponencia:

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio José
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados los artículos 5º, 24 y 26 como vienen en la Ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:
Gracias Señor Secretario, así queda articulado del articulado del presente Proyecto de Ley.

Se concede el uso de la palabra al Coordinador Ponente, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Para solicitarle que las demás proposiciones que fueron radicadas por los Honorables Representantes y Senadores queden como constancia para segundo debate y se le dé Aprobación al título del Proyecto y poner en consideración si el querer de que sea tenido para segundo debate también este Proyecto de Ley. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente con todo respeto le quiero decir que aquí hay radicada una proposición al Proyecto de Ley que lleva la firma de varios Parlamentarios, entre esos el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, que dice:

“Proposición

En razón a que los Gobernadores y Alcaldes a través de los OCADs, no presentaron oportunamente los Proyectos que deberían ser incluidos en el Presupuesto de Regalías del Bienio 2015 - 2016, el Congreso de la República faculta al Ministro de Hacienda para que mediante Decreto incluya Proyectos de Impacto Regional, Departamental o Municipal que a la fecha estén radicados en Planeación Nacional”.

Proposición suscrita por los Honorables Congresistas: Alejandro Carlos Chacón Camargo, Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, Bernabé Celis Carrillo, Jorge Camilo Abril Tarache, Fabio Alonso Arroyave Botero, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Olga Lucia Velásquez Nieto, David Alejandro Barguil Assis y otras firmas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, para explicar la proposición.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Antes de presentar este Presupuesto Bianual de Regalías, tenían una obligación los Gobernadores, Alcaldes y los OCADs de presentar con anterioridad los mismos para que estuvieran identificados esos Proyectos dentro de este Presupuesto Bianual de Regalías; como anteriormente en cumplimiento de eso se ha hecho y así hemos votado siempre, a nosotros nos preocupa de sobremana encontrar que lo que está haciendo este Congreso de la República, es que sin haberse identificado los Proyectos, sin que los Gobernadores hubieran presentado y los OCADs esos Proyectos en el Bianual de Regalías y estemos firmando un cheque además en blanco a esos Gobernadores, OCADs y los estemos es premiando, premiando por la ineficiencia y premiando por no cumplir el ordenamiento Legal al respecto; por eso es este artículo basado en esa obligación que tenían se le da la facultad al Gobierno que con base en lo que hoy se encuentra radicado con anterioridad a la presentación del Proyecto Bianual por parte del Gobierno se tengan en cuenta esos Proyectos que ya se encuentran radicados con anterioridad, no como un cheque en blanco en Planeación Nacional que se encuentren y que tengan impacto Regionales serios y verdaderos y que se faculte precisamente al Gobierno para que por medio de Decreto tenga que hacer e incluya en el Presupuesto General esos Proyectos que con anterioridad repito se encuentren en Planeación Nacional. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Estamos en la discusión de la proposición presentada por el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo y otros Representantes.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luís Horacio Gallón Arango.

Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.- Muchas Gracias Señor Presidente: Pienso que debemos todos acompañar esta propuesta que hacen algunos parlamentarios debido a que hoy se entregaría un cheque en blanco, - Señor Ministro - creo que en el Banco de Proyectos de Planeación Nacional es importante avalar unos Proyectos de impacto Regional; que nosotros debemos todos aprobar esta propuesta para que esta Ley de Regalías salga de mejor manera posible estos dos años, ya que los Gobernadores no presentaron los Proyectos, ya que ellos no presentaron los Proyectos y no debemos entregar un cheque en blanco. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.- Muchas Gracias Señor Presidente: En la intervención de la semana pasada se quedo muy en claro que uno podría confiar en Planeación Nacional, uno podría confiar en el Ministro Cárdenas, uno podría confiar en COLCIENCIAS para el desarrollo de estos tipos de Proyectos, pero finalmente si queremos nos dé el empujón con esta proposición porque queremos tener dentro del Gobierno unas autoridades que les duela los Proyectos de alto impacto en las Regiones; nosotros no podemos irnos de aquí con la incertidumbre de que no sabemos entonces qué hacer, si nos vamos a ir a los Planes de Desarrollo Regionales, si nos

vamos a ir a los Proyectos del Banco de Proyectos, o nos vamos a ir a que ya hemos ido corrigiendo, Señor Ministro ya hemos corregido, ya hemos colocado los Proyectos que tienen los Bancos de Proyectos ahora queremos que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y de ser posible a través de Planeación Nacional avalen estos Proyectos de alto impacto en las Regiones que tienen que ser de mucha importancia porque como lo han dicho y como lo dijo usted la semana pasada, le podemos girar el cheque en blanco al Gobierno que lo hemos girado muchas veces y el Gobierno a veces a respondido con la mayor de las creces, pero en este momento creemos como lo dijo el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, que no hicieron la tarea en las Regiones y no podemos dejar al garete este mensaje entonces de que no sabemos para dónde vamos. Esta proposición que hemos firmado tiene muchos propósitos: fortalecer la decisión de Proyectos de alto impacto en las Regiones, Señor Ministro. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Efectivamente uno de los requisitos que se solicitó cuando empezamos la discusión del Presupuesto de Regalías fue el anexo de los Proyectos y nos dimos cuenta que no se habían radicado de manera oportuna por los OCADs y que no había ese listado de Proyectos priorizados, ni presentados por los OCADs razón por la cual surge esta proposición que las discutimos varios Representantes y algunos Senadores frente a la importancia de definir unos Proyectos estratégicos del país teniendo en cuenta que los recursos que se están dejando en el Presupuesto de Regalías no son nada despreciables, son recursos muy importantes, que hay muchas necesidades que de priorizarlas de manera oportuna y de estar radicados en el Banco de Programas y Proyectos podrían generar un impacto positivo al país, eso es lo que estamos solicitando a través de esta proposición y es si había un límite para entregar los Proyectos y no se cumplió pues qué posibilidades hay de priorizar unos Proyectos estratégicos para el país que beneficien a todos los Colombianos, eso es lo que se está pidiendo a través de esta proposición que como lo menciono la semana pasada la habíamos discutido y se había presentado con el ánimo de establecer por lo menos unos Proyectos estratégicos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Aquí estamos conversando sobre este punto con el doctor Simón Gaviria Muñoz, para tratar de encontrar un punto que refleje la posición que han planteado las Comisiones Económicas Conjuntas, porque entendemos perfectamente, cuál es el tema que estamos discutiendo, hoy no hay un anexo de Proyectos, hoy en el Proyecto de Ley que se está sometiendo a consideración de ustedes no hay como lo solicitó Planeación y lo solicitó Hacienda a los OCADs que sometieran a consideración esos Proyectos para ponerlos en un anexo, como lo hicimos hace dos años, donde hay una lista detallada de Proyectos, ellos no los enviaron.

La propuesta nuestra que está reflejada en el texto de la Ponencia dice básicamente que en ausencia de ese anexo los OCADs van a poder ir a buscar Proyectos a sus propios Bancos de Proyectos a nivel territorial o podrán ir a buscar Proyectos del BPIN en el Planeación Nacional y que es perfectamente viable que el OCAD escoja un Proyecto que está en el de PIN, lo lleve al OCAD y lo aprueba en el OCAD; pero también naturalmente hay Bancos de Proyectos de las Entidades Territoriales, es decir se deja abierta esa posibilidad, ahí entra la proposición del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, de la que mencionó también el Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango y ahora más recientemente la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, qué va más allá, dice no solo que puedan ir a sacar Proyectos en el BPIN sino que por Decreto se expida un listado de Proyectos de Impacto Regional Departamental o Municipal que a la fecha están en el BPIN como quien dice la Nación saca un Decreto con un listado de Proyectos, no se dice si es excluyente o no de los Proyectos Territoriales, no se menciona eso, simplemente se dice expida el Decreto con un listado, lo que tenemos hasta ahora es abierto, saque del BPIN lo que quiere y llévelo al OCAD, esto nos llevaría a decir expidan un Decreto donde está el listado pormenorizado de cuáles son esos Proyectos que se someterían a consideración del OCAD.

Lo que sugiero es lo siguiente Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, nosotros queremos reflejar la visión y la posición de las Comisiones Económicas Conjuntas y entendemos perfectamente la preocupación, lo que sugeriría es esto, dejemos el texto de la Ponencia y trabajamos en una redacción que le dé más garantías a las Comisiones de que esos Proyectos que están en el BPIN efectivamente van a ser considerados por los OCADs, que no sea digamos una, que no quede como una expectativa, un saludo a la bandera, sino que tengamos algo más concreto, pero creo que nos demoraríamos un poco en redactarlo y aquí con el doctor Simón Gaviria Muñoz y los equipos de Planeación y Hacienda buscamos la fórmula para que le demos un poco más de cuerpo a lo que ya está, que es que se pueden tomar Proyectos en el BPIN que ustedes lo quieren ver más concreto, lo quieren ver como algo genera más compromiso de los OCADs para escoger esos Proyectos; todavía está la proposición, creo que no lo logra, pero nosotros le trabajamos para buscar ese objetivo.

Entonces la propuesta sería dejarla como constancia Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo y más bien nos sentamos a trabajar una redacción para el segundo Debate. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Hay por su puesto Senadores y Representantes que también suscriben la proposición con la preocupación de usted sabe un cheque en blanco a los Gobernadores y a los OCADs que sería irracional, que además no se compadece con lo que debe hacer el Congreso de la República votando un Presupuesto, como no lo hacemos, ustedes ejemplo del Presupuesto General, usted sabe que cuando se ve el Regionalizado y se ve por sectores usted encuentra en qué se va a invertir y está sustentado en unos Proyectos que se encuentran en Planeación Nacional, eso no pueden hacerlo sin que tenga un sustento de Planeación Nacional.

Eso es lo que quiere este Congreso y quieren estas Comisiones Económicas Conjuntas, si usted se compromete con la venia de nuestros compañeros a que usted va a redactar con el grupo de Técnicos de Hacienda y si las otras personas que firman esta Proposición así también lo conceden, no le veo ningún problema si es con el compromiso Ministro de no dejarlo de esa manera abierta, si usted se compromete y comprométase públicamente con estas Comisiones para que no se burlen de la gente, nos cansamos nuevamente de la mala ejecución de los recursos de los Gobernadores y de los Alcaldes, usted sabe que el país está reclamando en lo que se está haciendo con las inversiones, se les olvido que tenían que estar ajustados al Plan Nacional de Desarrollo, así hicimos la Ley y no lo están haciendo, si esto no lo ajustamos a que cumplan el espíritu del Legislador por el cual se hicieron las Regalías van a seguir haciendo fiestas los Gobernadores y los Alcaldes y los OCADs máxime cuando en esta oportunidad estaríamos nosotros haciendo un cheque en blanco por 18 billones de pesos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, le solicito por favor entonces extienda usted el compromiso para la redacción del artículo con los firmantes de la proposición y el equipo de Hacienda para ser considerado para segundo debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Así como lo dije en la intervención anterior, trabajaremos en una nueva redacción del artículo 17° sujeto por su puesto a las normas existentes, pero reflejando una preocupación y es que hay unos Proyectos Regionales de gran importancia inscritos en el BPIN, evaluados por el BPIN, viabilizados por el BPIN, que queremos verlos reflejados en la realidad con recursos para ser utilizados por parte del Sistema General de Regalías. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley No 134 de 2014 Cámara, 105 de 2014 Senado.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, le comento que hay una constancia y una proposición, quien la suscribe solicita que se le de lectura.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Vamos después de Aprobar el Título del Proyecto a dejar las respectivas constancias. Para una Moción de Orden, se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.- Muchas Gracias Señor Presidente: La moción de orden va encaminada a seguir leyendo las proposiciones, queda otra proposición que radicamos hace unos días y no ha sido leída en estos momentos, quisiera que antes de continuar con la aprobación por favor la leyeran en este momento que se hace necesario y oportuno hacerlo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora Secretaria sírvase dar lectura a la constancia.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente la constancia dice así:

“Constancia

Dejar constancia que en el Presupuesto del Sistema General de Regalías, no aparecen los rubros que el Ministro habló sobre recursos de Compensación a los Productores en el 1% de Gastos de Funcionamiento, Margen de Comercialización y FONPET.

Además que no es cierto que el Presupuesto de Casanare, como lo dijo el MinHacienda no fue en Regalías Directa de 755 mil millones de pesos.

Solamente paso de 172 mil millones a 231 mil millones incluyendo todos los conceptos de Compensaciones”.

Constancia suscrita por el Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le agradezco y he estado solicitando la palabra cuidadosamente, estamos aquí haciendo quórum y estamos trabajando para votar los Proyectos, aquí no estamos afuera y no venimos a que otros voten por nosotros, somos nosotros los que tenemos que responderles a los Colombianos, por eso estoy pidiendo el uso de la palabra y yo vine estando incapacitado y estoy en este momento pidiendo la palabra para dejar una constancia de una mala redacción de un artículo que aquí votaron y no voy a pedir la reapertura porque lo podemos corregir y lo hable con el Señor Ministro y no estoy pidiendo la palabra para nada más, Señor Presidente, sé que usted tiene mucho afán, nosotros también tenemos mucho afán de servirles a los Colombianos, pero hagamos las cosas bien, no por mucho correr vamos a llegar a más lejos téngalo seguro y todavía tenemos tiempito y podemos equivocarnos por no ponerle cuidado a esto, lo único que les digo es que el artículo 17° en su título quedó equivocado porque primero estábamos hablando de Planes de Desarrollo y estamos hablando de Desarrollo Nacional y Planes de Desarrollo Territorial y luego cambiamos a programas del Banco de Proyectos, eso hay que corregirlo y se aprobó con un error.

Y el segundo elemento Señor Ministro que le quiero decir de la importancia del artículo que planteaba el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, del cual suscribí también la proposición es que no nos

preocupa, como nos preocupa mucho que no hagamos obra, cuánta plata tenemos en la Banca hoy colocando a bajos intereses y las obras no llegan, entonces si los OCADs y el desarrollo de esas obras no llegan a ese plan entonces no vamos a tener ejecución, lo que queremos es que el Gobierno Nacional con responsabilidad priorice Proyectos de Alto Impacto y que se hagan lo más pronto posible porque sino aquí nos vamos a quedar otros dos años esperando que no hagan la tarea porque no lo han hecho, no podemos justificar la mala tarea que se ha hecho en las Regiones con los OCADs dándole una larga y que la Banca Internacional incluso son las que le saquen provecho a los recursos que tienen que ir en obras para los Colombianos de eso se trataba las palabras que quería pedirle Señor Ministro. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Soy Coordinador Ponente de este Proyecto, quiero decirle a los compañeros para que estén tranquilos, todas las proposiciones aquí se ha dicho quedan como constancias, vamos a revisar una a una las proposiciones, vamos a revisar con lupa la redacción del artículo 17 de este Proyecto de Ley y les aseguro que la Ponencia que pase para segundo debate va a ir en la mejor forma porque a nosotros nos preocupa lo que está pasando en todas las Regiones, allí queda la palabra nuestra de que vamos a revisar muy bien la redacción del artículo 17°; nosotros aquí estamos agradeciéndole al Gobierno que nos ha oído y sobre todo oído a los Departamentos Productores y a los Departamentos no Productores y aquí lo que queremos es que esto se apruebe para que en la Ponencia para segundo debate, para las Plenarias ya vaya con un resultado óptimo que trate de solucionar el problema que hay en los Departamentos y Municipios porque como se dijo aquí cuando se hizo la Reforma Constitucional y la Ley faltaron muchas cosas que colocar y es importante que se revisen los Proyectos que están inscritos en Planeación Nacional eso es importante y todo eso va a ir en esta Ponencia para segundo debate, lo digo con mucha responsabilidad porque creo que a todos nos conviene que esto salga bien. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.- Muchas Gracias Señor Presidente: He oído que cuando nosotros hacemos asignación de gasto en materia de Regalías tenemos que considerar un aspecto fundamental lo relacionado con el desarrollo Territorial, el foco de atención de todo lo que significa la asignación del gasto en materia de Regalías, es el desarrollo de los territorios y obviamente tenemos una dificultad y es que hoy el concepto de Región se nos ha envoltado, no existe como un centro referente en la asignación de los recursos del Sistema General de Regalías y hoy la asignación está manejada básicamente por la dicotomía de Departamentos, Municipios y el concepto de Región que es un concepto sociológico, económico, político y cultural se nos ha evaporado, cuando los Gobiernos Departamentales presentan Proyectos allí no queda sostenido el concepto de Región ni logra ser interpretado de manera correcta; el Departamento del Cauca, que es un Departamento con un conjunto de Regiones, esto está claramente evidenciado para nosotros y por eso he presentado una constancia y quiero dejarla aquí expresa para que el Señor Ministro y todos los Ponentes por favor la consideren en el sentido de que le asignen en los puntajes de las OCADs unos puntos adicionales a aquellos Proyectos de Impacto Regional y que surja la iniciativa de la unión de dos o más Entes Territoriales; con esta proposición lo que estoy buscando fundamentalmente es recuperar la dinámica de los procesos de desarrollo Territorial teniendo como referente la Asociaciones de Municipios, la articulación de distintos Entes Territoriales para que produzcan Proyectos de este orden.

De tal suerte que quiero solicitar a los Ponentes que por favor dirijan su mirada y consideren esta proposición en el sentido de asignarle unos puntos adicionales por parte de los OCADs a los Proyectos que surjan orientados desde los Municipios y con criterio de desarrollo Regional. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora Secretaria Comisión Cuarta hay una proposición que va a ser leída como constancia del Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache y otros Congressistas.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente, la proposición, dice así:

“Proposición:

Debido a la compensación que se hará a los Departamentos y Municipios Productores, el Congreso de la República faculta al Ministro de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación – DNP -para que mediante Decreto distribuya estos recursos”.

Proposición suscrita por los Honorables Congresistas: Jorge Camilo Abril Tarache, Olga Lucía Velásquez Nieto, Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Fabio Alonso Arroyave Botero y otras firmas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro está es la oportunidad porque es la primera vez que el Gobierno tiene estas dificultades, cuando nosotros nos vamos a mirar el Marco Legal que nos pueda acoger, nos encontramos con unas dificultades de orden jurídico que no la tenemos; cuando usted va a compensar con recursos del Fondo del Desarrollo Regional es el única reglamentación que existe en este momento que es el Decreto 1073, es el único, pero cuando usted va a compensar con las otras maneras o formas de compensar como dice MinHacienda no hay un Marco regulatorio Jurídico que nos permita hacerlo, por eso la proposición va encaminada a eso, a darle esa amplitud, la tranquilidad, la prudencia de MinHacienda y DPN para que se tome el tiempo necesario y saque el Decreto mediante el cual se haga esa compensación a Regalías Directas.

Me parece que es necesario hacerlo, que lo tengan en cuenta, porque cuando vaya a empezar a distribuir primero no está reglamentada, segundo no tenemos la fórmula cómo hacerlo todavía porque es la primera vez, entiendo que es la primera vez que va a suceder, no sabemos cómo lo vamos distribuir, si a Departamentos, si a los Municipios y en general básicamente para que ustedes tengan la tranquilidad, el tiempo necesario para mirar como lo hacemos entre todos, para ese sistema va el tema de la proposición y creo que es necesario y prudente. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Representante tiene nuestro compromiso para que estudiemos el tema, lo revisemos de aquí al segundo debate, le solicitaría amablemente que la dejara como constancia y después revisamos el tema nosotros. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, anuncie Proyectos.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente, por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar el Proyecto de Ley 134 de 2014 – Cámara, 105 de 2014- Senado, “Por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto que será discutido el día miércoles 05 de noviembre del 2014, en Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado. Señor Presidente, anunciado el Proyecto de Ley.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sirvale darle lectura al Título del Proyecto de Ley No. 131

de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente:

“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 01 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”.

Ha sido leído el título del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: En consideración el título el Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado y el querer que tenga segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el título el Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado y el querer que tenga segundo debate? Comisión Tercera de Cámara

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente los Honorables Representantes de la Comisión Tercera, Aprueban el Título del Proyecto y el querer que este Proyecto surta su segundo Debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, el título el Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado y el querer que tenga segundo debate, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el título el Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado y el querer que tenga segundo debate, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el título el Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado y el querer que tenga segundo debate, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el título el Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado y el querer que tenga segundo debate, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Agotado el Orden del Día levantamos la sesión y por parte de Comisión Tercera de Cámara se cita mañana a Comisiones Económicas Conjuntas para el inicio en el Elíptico a las 10 a.m del estudio de la Reforma Tributaria y Ley de Financiamiento.

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Simplemente para agradecer a las Comisiones Económicas Conjuntas por la forma como se ha trabajado este Proyecto de Ley y particularmente a todas las Bancadas: la Bancada Liberal, la Bancada del Partido de la U, la Bancada del Partido Cambio Radical, la Bancada del Partido Conservador, la Bancada del Partido Verde, la Bancada de Opción Ciudadana y la Bancada de Centro Democrático, un trabajo que se hizo en conjunto, un Proyecto de Ley que se trabajó en equipo y que le da al país una carta de navegación en cuanto al manejo de las Regalías en los próximos dos años con una prioridad que se estableció acá y que compartieron todas las Bancadas; el apoyo a las Regiones Productoras, este Proyecto de Ley refleja esa prioridad y el agradecimiento del Gobierno como siempre a las Comisiones Económicas Conjuntas y en este caso reconociendo el trabajo en equipo de todas las Bancadas que hacen parte de las mismas. Muchas Gracias Señor Presidente

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Presidente
Comisiones Económicas

ARTURO CHAR CHALJUB
Vicepresidente
Comisiones Económicas

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas

COMISIONES CONJUNTAS ECONÓMICAS TERCERA Y CUARTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA – SUSTANCIACIÓN

AL PROYECTO DE LEY N° 131 DE 2014 CÁMARA, 104 DE 2014 SENADO

El día 22 de octubre de 2014, en la sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, se sometieron a discusión y votación los impedimentos presentados por los Honorables Senadores: Julio Miguel Guerra Sotto, Antonio Guerra de La Espriella, María del Rosario Guerra de La Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal; y el impedimento presentado por la Honorable Representante Sara Helena Piedrahita Lyons, siendo aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara Camilo Abril Tarache.	Afirmativo, con el voto negativo del Honorable Representante Jorge
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

El día 28 de octubre de 2014, en la sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, se somete a discusión y votación el impedimento presentado por el Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, siendo aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara Camilo Abril Tarache.	Afirmativo, con el voto negativo del Honorable Representante Jorge
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

El Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, mediante oficio de fecha 28 de octubre de 2014, dirigido al Doctor John Jairo Roldán Avendaño, Presidente de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, solicita:

“Por medio del presente, solicito muy amablemente a usted, que, en vista de que fue aceptado el impedimento que radiqué ante las comisiones económicas conjuntas terceras y cuartas de Cámara y Senado, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 131 de 2014, “Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2016”, sea retirado como Coordinador Ponente de esta iniciativa, así como que se deje constancia de que retiro de esta discusión las proposiciones que había radicado con anterioridad para el primer debate de este proyecto de Ley”.

El día 29 de Octubre de 2014, en la sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, se anunció la discusión y votación para primer debate del Proyecto de Ley N° 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”**, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

El día 04 de Noviembre de 2014, el Presidente de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, conforme al artículo 169 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso), y lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley 1530 de 2012, somete a discusión la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley N° 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado.

Abierta la discusión de la Ponencia para Primer Debate, se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera: “Dese primer debate al Proyecto de Ley No. 131/2014 (Cámara) y 104/2014 (Senado) “Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre 2016”, por la suma de DIECIOCHO BILLOES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$18.236.242.207.038), incluyendo los cambios propuestos en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”, siendo aprobado por unanimidad por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara	Afirmativo
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

Abierta la discusión de los artículos 6º, 7º, 8º, 10º, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 32, 33), son aprobados por unanimidad por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara	Afirmativo
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

Abierta la discusión de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 9º, 12, 15, 17, 28, 30, 31 con las Modificaciones propuestas en la Ponencia para Primer Debate, son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Diecisiete (17) Honorables Representantes votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: dieciséis (16) Honorables Representantes votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Diez (10) Honorables Senadores votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Once (11) Honorables Senadores votaron afirmativamente.

Abierta la discusión de los artículos Nuevos propuestos en la Ponencia para Primer Debate, son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Dieciocho (18) Honorables Representantes votaron afirmativamente.

- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: dieciséis (16) Honorables Representantes votaron afirmativamente. Un (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Once (11) Honorables Senadores votaron afirmativamente.

Abierta la discusión de los artículos 5o, 24, 26 con las Modificaciones propuestas en la Ponencia para Primer Debate, son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Diecinueve (19) Honorables Representantes votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: diecisiete (17) Honorables Representantes votaron afirmativamente. Un (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Doce (12) Honorables Senadores votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Doce (12) Honorables Senadores votaron afirmativamente.

Aprobado el articulado propuesto en la Ponencia para Primer Debate, se somete a consideración de las Comisiones Económicas el título y el querer de que el Proyecto de Ley 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, tenga segundo debate, siendo aprobados por cada una de ellas, como lo preceptúa el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, así:

Comisión Cuarta de Cámara	Afirmativo
Comisión Tercera de Cámara	Afirmativo
Comisión Cuarta de Senado	Afirmativo
Comisión Tercera de Senado	Afirmativo

Se designan como ponentes para Segundo Debate a los mismos Representantes y Senadores que realizaron el informe de Ponencia para Primer Debate.

NOTA: Se deja constancia por la Secretaría que los Honorables Senadores: Julio Miguel Guerra Sotto, Bernardo Miguel Elías Vidal, María del Rosario Guerra de La Espriella, Antonio Guerra de La Espriella; y los Honorables Representantes Sara Helena Piedrahita Lyons y Eloy Chichí Quintero Romero, **NO** participaron de las discusiones, votaciones y aprobación del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado.

NOTA: Se deja constancia por la Secretaría que la votación del articulado del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, se realizó conforme al articulado inicial que fue presentado en el Proyecto de Ley publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 574 de 2014.

Bogotá D.C., 04 de Noviembre de 2014.

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

Secretaria General Comisiones Económicas
 Conjuntas Tercera y Cuarta
 Senado de la República y Cámara de Representantes